

11.2 Modificar/ Eliminar Comprobante de 3ros

Los comprobantes de 3ros dados de alta o importados se pueden modificar/ eliminar mientras no estén vinculados con ningún trámite ya PAGADO. En caso que el comprobante a modificar o eliminar este asociado con algún trámite, primero se deberá acceder a rectificar el mismo y desvincular el comprobante en cuestión, luego desde la operación ABM - Comprobante de 3ros recién proceder a modificar/ eliminar el comprobante.



Nota: Si el comprobante a modificar o eliminar presenta algún ítem correspondiente a inciso 4, se deberá notificar del cambio a realizar al área de Compras que gestiona el sistema SIU - DIAGUITA para que realicen los cambios que correspondan en la solicitud de alta del bien patrimonial.

URL de origen: <https://instructivos.sistemas.unpa.edu.ar/instructivo/pagina/112-modificar-eliminar-comprobante-de-3ros>